

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52988 SABADELL

EDICTO

María Olona Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 444/2019 Sección:B /.

NIG: 0818742120198072971.

Fecha del auto de declaración. 30 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Miguel Ángel López Oteros, con 44981884W.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Germán Giménez Imirizaldu.

Dirección postal: Calle Rambla nº 65, 1º. 08202 Sabadell.

Dirección de correo electrónico: germangimenez@icasbd.org

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià nº 36, Torre 1. Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 22 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Olona Gutiérrez.

ID: A190069403-1